

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año 17 pesetas
Seis meses 25 »
Tres id. 13 »

Ejemplar: 0,50 pesetas - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. (Art. 1.º del Código Civil). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el rebajo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año 50 pesetas
Seis meses 28 »
Tres id. 14 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Por interesarlo el Juzgado Militar del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 109, de fecha 15 de mayo anterior, relativa al soldado Emilio Ruiz López, contra supuesta falta de concentración del mismo, que se le seguía en expediente judicial número 239 de 1945, toda vez que citado Emilio Ruiz López ha sido habido.

Lo que se hace público en este periódico oficial para su conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Burgos 22 de octubre de 1945.

EL GOBERNADOR,

Manuel Yllera García de Lago.

Por interesarlo el Sr. Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, de esta ciudad, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 204, de fecha 8 de septiembre pasado, relativa al soldado Isidoro López García, por supuesta falta de concentración del mismo, en el expediente número 729 de 1945, ya que el mismo ha sido hallado.

Lo que se hace público en este periódico oficial.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Burgos 22 de octubre de 1945.

EL GOBERNADOR,

Manuel Yllera García de Lago.

SECCION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE BURGOS

Apertura de las clases de adultos

A los efectos económicos y sin perjuicio de las instrucciones que dicte la Dirección General de Enseñanza Primaria, en relación con la nueva modalidad establecida en el artículo 31 de la vigente Ley de Educación Nacional, y hasta tanto se fije el crédito y remuneración por este servicio, teniendo en cuenta la actual consignación en los Presupuestos vigentes para

este servicio, se recuerda a los señores Maestros que antes del 10 de noviembre próximo deben remitir oficio, con el visto bueno de la autoridad local, sello de la Escuela y expresión del número de alumnos matriculados, indicando el día del referido mes de noviembre en que comiencen las clases de adultos y número de alumnos matriculados.

De conformidad con las disposiciones vigentes aplicables en la actualidad, sólo podrán funcionar estas clases en las Escuelas servidas por Maestro, ya que la regulación de estas enseñanzas en las Escuelas servidas por Maestra corresponde determinarla a la Superioridad.

Se interesa la mayor rapidez en el cumplimiento de este servicio, para evitar retraso en la confección de las oportunas nóminas.
Burgos a 20 de octubre de 1945.
=El Jefe de la Sección, D. Estades.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Roa.

D. Gregorio Diez-Canseco y de la Puerta, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber. Que en este Juzgado se tramita expediente de exacción de multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de esta provincia, al vecino de Mambrilla de Castrejón, Daniel Ruiz Rubio, en cuyo procedimiento le fué embargada la siguiente finca radicante en el término municipal de Mambrilla de Castrejón:

Un majuelo al pago de La Cebra, de haber 64 áreas y 60 centiáreas, equivalente a 1.900 palos, que linda al N. camino, S. Pablo Casín, E. herederos de Bruno Diez y O. Maura del Río.

Por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca anteriormente deslindada, señalándose para la subasta el día 14 de noviembre próximo y hora de las diez y seis, en la sala audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado

o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de su avalúo.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación.

3.º No existen títulos de propiedad de la finca que se subasta, siendo de cuenta del adjudicatario su habilitación.

4.º Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si les hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Roa a 17 de octubre de 1945 =El Juez de Instrucción, Gregorio Diez-Canseco =El Secretario accidental, P. de la Fuente.

D. Gregorio Diez-Canseco y de la Puerta, Juez de Instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de acción de costas derivadas del sumario número 24 del año 1938, seguido contra Primitivo Pérez Herrero, natural y vecino de Boada, sobre delito contra la salud pública, en cuyo procedimiento le fueron embargadas como de su propiedad las fincas siguientes, radicantes en el término municipal de Fuentelísendo:

Una tierra al pago de los Carrizos, de haber tres celemines, que linda al N., S. y O. regadera y este Serapio García.

Otra al pago de San Blas, de haber seis celemines, que linda al N. Felicitas Tijero y S. senda.

Por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por término de 20 días las fincas anteriormente deslindadas, señalándose para la subasta el día 14 de noviembre próximo y hora de las quince en la sala Audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º No existen títulos de propiedad de las fincas que se subas-

tan, siendo de cuenta del adjudicatario su habilitación.

4.º Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Se admitirán posturas para cada una de las fincas que se subastan pero será preferido el que ofrezca postura para las dos fincas conjuntamente.

Dado en Roa a 17 de octubre de 1945. =El Juez de Instrucción, Gregorio Diez-Canseco =El Secretario accidental, P. de la Fuente.

Miranda de Ebro.

Requisitoria.

D. Alberto Ortega Gordejuela, Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro,

Por la presente requisitoria y como comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a la procesada Concepción López Echevarría, conocida por Concha, de 21 años de edad, hija de José y de Antonia, soltera, natural de Zaragoza, quincallera ambulante, a fin de que comparezca en el término de 10 días ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Burgos, para constituirse en prisión, por haberlo así acordado dicho Tribunal en causa procedente de este Juzgado, con el número 59 de 1944, sobre hurto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y prisión de dicha procesada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de la expresada Audiencia de Burgos en la Prisión Provincial de dicha ciudad.

Dado en Miranda de Ebro a 17 de octubre de 1945. =El Juez de Instrucción, Alberto Ortega. =El Secretario, Alfonso Alvarez.

Requisitoria.

Prieto Gómez Nicasio-Francisco, hijo de Nicasio y de Andrea,

natural de Valladolid, de estado soltero, de oficio peluquero, de 23 años de edad, apodado «El Paquito», del que se sabe reside indistintamente en Valladolid, Burgos y Zaragoza, encartado en causa número 164 de 1945, por los presuntos delitos de uso de nombre supuesto, falsificación de documentos e insulto a Fuerza Armada; comparecerá en el término de 30 días, ante el Capitán Juez Militar Permanente de la Séptima Región, D. Alvaro Curiel Villahoz, en la Plaza de Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Valladolid a 18 de octubre de 1945.—El Capitán Juez Permanente, Alvaro Curiel Villahoz.

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

En el B. O. de la provincia del día 17 del corriente se publicó un anuncio de subasta de obras para reparación de carreteras de esta provincia, y habiéndose padecido un error en el párrafo, donde dice: C. C. de Burgos a Potes, kilómetros 19 al 21 y 22 al 24 del C. L. de Berberana al de Cereceda a Laredo, kilómetros 6 al 7, presupuesto de contrata, 240.920'71 pesetas, debe decir: 242.920'71.

Burgos 20 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Delegación de Industria de Burgos

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Soria Industrial, C. E. L.», domiciliada en Soria, para construir una red urbana de distribución de energía eléctrica en baja tensión, en el pueblo de Palacios de la Sierra (Burgos), esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a Soria Industrial C. E. L. para llevar a efecto la construcción de la red urbana en baja tensión que solicita, en el pueblo de Palacios de la Sierra, de esta provincia de Burgos, para una distribución de 15 a 20 H. P., con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.ª Esta instalación será terminada en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de esta autorización.

2.ª Por esta Delegación se comprobará oportunamente si en el detalle del proyecto se cumplen las condiciones generales fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad y efectuará, una vez construída la red, la comprobación necesaria, por lo que afecta a las condiciones establecidas y a las de seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Burgos 18 de octubre de 1945.—El Ingeniero Jefe.

Alcaldía de Regumiel de la Sierra

Durante el plazo reglamentario se encontrarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, expedientes de habilitación y suplemento de créditos del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, instruidos para

atender a nuevas obligaciones y aumentar las consignaciones agotadas o insuficientes, con el fin de que puedan ser examinados por las personas que lo crean conveniente y formulen las reclamaciones a que hubiere lugar.

Regumiel de la Sierra a 28 de septiembre de 1945.—El Alcalde, Andrés García.

Alcaldía de Pancorvo.

Propuesta por la Comisión de Hacienda la transferencia de un crédito de 372 pesetas del capítulo 4.º, artículo 5.º, concepto guardería rural, al capítulo 2.º, artículo 2.º, gastos de músicos, y 150 pesetas del capítulo 12, artículo 1.º al, expresado capítulo, artículo y concepto, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente que se tramita al efecto, por término de quince días, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes.

Pancorvo 11 de octubre de 1945.—El Alcalde, José Escaranz.

Alcaldía de Mambrilla de Castrejón.

Terminados los trabajos de formación del repartimiento general de utilidades del año 1945, por la Junta correspondiente, se anuncia al público por medio del presente, para que por los contribuyentes residentes en la localidad o forasteros, puedan ser examinados los documentos de dicho repartimiento y si se consideran perjudicados, presenten las reclamaciones pertinentes debidamente justificadas, durante el plazo reglamentario.

Mambrilla de Castrejón 13 de octubre de 1945.—El Alcalde, Santiago D. Díez.

Alcaldía de Vallarta de Bureba.

Formadas por la Junta pericial de mi presidencia, de acuerdo con el apartado 4.º y siguientes de la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1942, las relaciones de contribuyentes demostrativas de las explotaciones agrícolas y número y clases de cabezas de ganado que posee este término municipal, quedan expuestas al público en las Oficinas municipales, durante un plazo de ocho días, al objeto de que puedan examinarse y presentarse las advertencias oportunas, advirtiendo que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Al mismo fin, han quedado expuestos los inventarios de cultivos y ganadería.

Vallarta de Bureba 1 de octubre de 1945.—El Alcalde, Santos Ortiz

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Hontoria de Valdearados

El día 30 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de pastos en el monte de este municipio «El Carrascal», con sujeción al pliego de condiciones insertado en el B. O. de la provincia, correspondiente al 27 de agosto de 1945,

bajo el tipo de tasación de 5000 pesetas.

El aprovechamiento se realizará durante el año forestal 1945-46, por 570 cabezas de ganado lanar y 140 de cabrío.

Hontoria de Valdearados a 15 de octubre de 1945.—El Alcalde, Abraham de la Fuente.

Alcaldía de Quemada.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, y con arreglo a las condiciones del pliego inserto en el B. O. de la provincia, número 193, de 27 de agosto próximo pasado, tendrá lugar en esta casa consistorial, el día 16 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo mi presidencia o Concejal que me sustituya, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta de pastos del monte «La Calabaza», de la pertenencia de este Municipio, para 1.080 reses lanaras y 61 cabrías, bajo el tipo de tasación de 3.188 pesetas.

Quemada 16 de octubre de 1945.—El Alcalde, Vicente Gabriel.

Alcaldía de Espinosa de Cervera.

Por el presente se anuncia la subasta de aprovechamiento de pastos, en el monte de esta villa, titulado «Arriba», para el día 14 de noviembre próximo y hora de las once, en el salón de la casa consistorial de esta villa; pueden pasar 796 cabezas de ganado lanar y 122 de cabrío, tasados en 5.932 pesetas, con arreglo a las condiciones publicadas en el B. O. de 27 de agosto último.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde, un funcionario de Montes y el Secretario.

Espinosa de Cervera 18 de octubre de 1945.—El Presidente, Cleto Núñez.

Junta vecinal de Nidáguila.

El día 3 de noviembre, a las once, tendrá lugar en la sala concejo de este pueblo la subasta de aprovechamientos de pastos, conforme a lo establecido en el B. O. de la provincia, número 193, de 27 de agosto último.—El Presidente, Pedro Santamaría.

Junta vecinal de Terradillos de Sedano.

El día 14 de noviembre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en esta casa vecinal la subasta de los pastos de los montes «Guiado»

y «Dehesa», de este pueblo, conforme a los ganados y tasación de los mismos, publicado en el B. O. de la provincia del día 19 de septiembre último, y cuya tasación asciende a 6.220 pesetas.

Terradillos de Sedano 4 de octubre de 1945.—El Presidente, Agapito Rojo.

Junta administrativa de Parterroyo de Mena.

El día 12 de noviembre próximo, tendrá lugar en la casa concejo de este pueblo la subasta de pastos del monte «Dehesa Ordunte», para 14 cabezas de ganado vacuno y 9 mayor, tasados en 690 pesetas, con arreglo a las condiciones publicadas en el B. O. de la provincia de 27 de agosto próximo pasado, y hora de las once de su día.

Parterroyo de Mena 17 de octubre de 1945.—El Presidente de la Junta, Eugenio Tapia.

Junta vecinal de Hornillatorre.

El día 16 de noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, se celebrará en este pueblo la subasta pública de los pastos en el monte «Valdearriba», para 75 cabezas de ganado lanar, 45 de cabrío y 15 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 1545 pesetas.

A las once de la mañana del mismo día, la del monte «Escontrio», de este pueblo y Hornillatorre, para 85 cabezas de ganado lanar, 46 de cabrío y 3 de mayor, bajo el tipo de tasación de 1266 pesetas.

El pliego de condiciones para tomar parte en mencionadas subastas, obra de manifiesto en esta Junta vecinal.

Hornillatorre a 18 de octubre de 1945.—El Presidente, Emiliano López.

F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7

Gratis a los pobres.

Lain-Calvo, 18, 1.º Telf. 1311

5

Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros. — Extravió.

Rafaela de la Fuente Romo pide duplicado de su imposición a plazo de un año, número 3.086, con saldo de 600 pesetas.

Plazo para oponerse, 15 días.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital autorizado	200.000.000 de pesetas
desembolsado	173.250.000 »
Reservas	122.416.039'56 »

SUCURSAL DE BURGOS

ALMIRANTE BONIFAZ, 24. — (Edificio de su propiedad).

CAJA DE AHORROS

Libretas ordinarias a la vista 2 por 100.

SUCURSALES en la provincia:

Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.